

1. IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN

Nombre / Razón Social	
Apellido 1º	
Apellido 2º	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE. (si procede, adjuntando la documentación acreditativa a no ser que sea el mismo representante que realizó la solicitud)

Nombre / Razón Social					
Apellido 1º					
Apellido 2º					
CIF/NIF/NIE		Tfno.		Email	

3. DECLARA:

Que le fue concedida una ayuda con número de expediente:

Marcar con una X según corresponda:

- Que la instalación se ha llevado a cabo de acuerdo con el presupuesto presentado en la solicitud de la subvención, cumpliéndose los objetivos energéticos, económicos y técnicos solicitados y en los plazos previstos.
- Que se han realizado cambios significativos respecto al presupuesto y proyecto previos presentados en la solicitud de la subvención (En este caso, se deberá acompañar este documento de una memoria técnica más detallada).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INSTALADAS

Potencia eléctrica total de paneles fotovoltaicos y/o híbridos (kWp):

Horas anuales estimadas de uso fotovoltaico:

Potencia térmica instalada en caso de paneles solares híbridos (kW):

Horas anuales estimadas de uso térmico:

ALMACENAMIENTO

¿Hay almacenamiento? SI NO

Si hay almacenamiento

Capacidad de almacenamiento (kWh)

Coste del sistema de almacenamiento (€)

Tecnología de las baterías Plomo, níquel y equivalentes.
 Ión litio.

4. LISTA GENERAL DE FACTURAS

Nº FACTURA	FECHA	SUMINISTRADOR	IMPORTE CON IVA	IMPORTE SIN IVA
SUMA IMPORTE TOTAL				

5. LISTA DE JUSTIFICANTES DE PAGO

FECHA PAGO	FACTURA ASOCIADA AL PAGO	OBSERVACIONES	IMPORTE PAGO
SUMA IMPORTE TOTAL			

6. CON CARÁCTER GENERAL, el abajo firmante **DECLARA** que:

Conforme al artículo decimosexto.3 letra c) punto 3º de la Orden de convocatoria de ayudas

- No he recibido otros ingresos o subvenciones para financiar este proyecto.
- He recibido otros ingresos o subvenciones para el mismo proyecto (se relacionan a continuación):

AYUDAS	ORGANISMO	AÑO	IMPORTE	% INVERSION	MARCO LEGAL
SUBVENCIONES CONCEDIDAS (sin cobrar)					
SUBVENCIONES COBRADAS					

Acreditando el efectivo cumplimiento de los requisitos y la realización de la actividad en todas las subvenciones que se le hayan sido concedidas, de ser el caso, con anterioridad para el mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores por alguno de los sujetos comprendidos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, aunque se trate de diferentes fases o aspectos de un mismo proyecto.

8. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

<input type="checkbox"/>	Las facturas correspondientes a la adquisición de bienes y servicios y/o a la ejecución de obras. Dichas facturas deberán incluir la declaración y desglose de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste. Las facturas estarán emitidas a nombre del beneficiario de la ayuda
<input type="checkbox"/>	Documentos justificativos de pago que consistirán en documentos bancarios que incluyan los titulares de la cuenta (uno de los cuales debe ser el beneficiario), el proveedor al que se realiza el pago y la fecha de la orden de emisión del mismo, con acreditación de las cantidades giradas. De los cheques emitidos se presentará una copia y la comprobación de que han sido efectivamente compensados en la cuenta del pagador dentro del periodo subvencionable.
<input type="checkbox"/>	Al ser una instalación sometida al Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, se aportará el certificado de la instalación eléctrica, suscrito por la empresa instaladora habilitada de instalaciones de baja tensión que haya instalado o reformado dicha instalación.
<input type="checkbox"/>	En el caso que la actuación subvencionada forme parte también de una instalación fija de calefacción, refrigeración o de producción de agua caliente sanitaria, destinada a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas, sometida al Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, se aportará un certificado de la instalación, suscrito por la empresa habilitada en instalaciones térmicas que haya montado o reformado dicha instalación.
<input type="checkbox"/>	Cuando el beneficiario de la subvención sea una empresa de servicios energéticos, está deberá aportar una copia del contrato suscrito con el receptor de dichos servicios.
<input type="checkbox"/>	Otros documentos (especificar)

Por cuanto antecede, justifica la ayuda concedida al proyecto referenciado.

En _____, a _____ de _____ de 2021

Fdo:

PARA EL CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA UNA ENTIDAD LOCAL:

El presente documento deberá ir firmado por el Secretario o Secretario-interventor de la Entidad Local, con el visto bueno del Alcalde o Presidente.

En este caso, el presente documento tendrá carácter de certificado expedido por el citado Secretario o Secretario-Interventor, de conformidad con lo estipulado en el artículo 22, apartado 2 de la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón.

Información básica sobre protección de datos

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS. La finalidad de este tratamiento es: TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ENERGIAS RENOVABLES EN CONVOCATORIA PÚBLICA. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y los de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información en este email gestionenergetica@aragon.es. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=169

DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA DE

